



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Expediente: TEECH/JDC/036/2019.

El treinta de octubre de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar. con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracciones IV y XIV y, 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta, con el oficio TEECH/AKBA-COORD/056/2019, de veintinueve de octubre del año en curso, signado por Juan Gerardo Vega Santiago, en su carácter de Coordinador de Ponencia del Tribunal Electoral del Estado, y recibido en esta Secretaría General el veintinueve de los corrientes a las quince horas, y anexo que lo acompaña. **Conste.**-----

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; treinta de octubre de dos mil diecinueve.**-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el oficio de cuenta, constante de una foja útil, signado por Juan Gerardo Vega Santiago, en su carácter de Coordinador de Ponencia del Tribunal Electoral del Estado, y anexo que lo acompaña; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracción XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; y 7, fracción XXXI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.** Téngase por recibida el oficio TEECH/AKBA-COORD/056/2019, de veintinueve de octubre del año en curso, signado por Juan Gerardo Vega Santiago, en su carácter de Coordinador de Ponencia del Tribunal Electoral del Estado, y anexo consiste en el expediente TEECH/JDC/036/2019, agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda. -----

--- **Segundo.** En consecuencia, tomando en consideración que mediante Sesión Privada número 34, los Magistrados Integrantes del Pleno de este Órgano Colegiado, tomaron el acuerdo de retornar los expedientes que se encuentran en sustanciación en este Tribunal Electoral del Estado; por lo que, respecta a los expedientes que estaban en la Ponencia del Ex Magistrado Mauricio Gordillo Hernández, le corresponde a la Ponencia del Magistrado Gilberto de Jesús Bátiz García, y los expedientes que se encontraban en la ponencia del Ex Magistrado Guillermo Asseburg Archila, a la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera; atento a lo anterior y sin mediar dilación procesal alguna, remítase a la ponencia de la **Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, numeral 1, fracción I, parte final, 396 y 398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.-----

--- De conformidad con los artículos 311, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, **Notifíquese por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/micg